

Concejal Rural
Zaruma
2

197⁵



PLAN DE TRABAJO DE CONCEJALES RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA

1. DATOS HISTORICOS.-

Zaruma, oficialmente "Villa del Cerro de Oro de San Antonio de Zaruma", es la cabecera cantonal del cantón Zaruma, perteneciente a la Provincia de El Oro, en Ecuador. En 1990, el Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador la declaró Patrimonio Cultural del Estado Ecuatoriano. Desde 1998 Zaruma consta en la lista indicativa de la Unesco para ser declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Es una de las ciudades más antiguas de Ecuador, fundada definitivamente por los españoles en 1595, en ese entonces cobró mucha importancia por ser un rico yacimiento aurífero. Actualmente es un centro turístico muy importante en Ecuador.

2. DATOS GENERALES DEL CANTÓN ZARUMA

Nombre del GAD	GAD Municipal del cantón Zaruma
Fecha de creación del cantón	25 de Junio de 1824
Población total al 2018 (proyectada)	25.638 habitantes
Extensión	65.159.12 Ha.
Límites	Norte: Pucará y Santa Isabel, provincia del Azuay Sur: cantón Portovelo Este: Saraguro, provincia de Loja Oeste: Piñas, Atahualpa, Chilla y Pasaje
Rango altitudinal	400 a 3.920 m.s.n.m

Zaruma, es un cantón ubicado en el sur de la República del Ecuador, en la provincia de El Oro; asentada en las estribaciones occidentales de los Andes, en la Cordillera de Vizcaya que se desprende de la Cordillera de Chilla. La cabecera del cantón es considerada como una de las ciudades más hermosas del Ecuador, Patrimonio Cultural del Ecuador.

La palabra Zaruma está formada por dos voces quichuas: SARA, que significa "maíz", y UMA, que significa "cabeza". Es decir, Zaruma en castellano significa

"cabeza de maíz", nombre que se atribuye al maíz existente y al oro de las minas, cuyo color se asemeja al de una mazorca de maíz.

Zaruma tiene 9 parroquias rurales, a decir: Sinsao, Salvias, Guizhaguña, Malvas, Arcapamba, Huertas, Guizhaguña y Abañin.



Recuperado de: <https://sites.google.com/site/zarumasimprebella/las-profesias-mayas>

3. PRINCIPALES PROBLEMAS

Nuestra organización política mediante la observación directa desde hace muchos años viene detectando los siguientes problemas.

- a) La gran mayoría de pobladores viven en condiciones de pobreza, debido al desempleo y subempleo, por cuanto, la mayoría de la población económicamente activa que depende de la minería no se regularizó oportunamente y hoy hacen minería irregular o ilegal y eso ha repercutido para que los mineros que están regularizados, por intermedio de aquello, se aprovechen para, que por intermedio de los permisos de operación minera, exploten al minero artesanal e irregular.
- b) El perímetro urbano de la Ciudad de Zaruma está declarado en riesgo y ZONA DE EXCLUSIÓN MINERA, mediante Acuerdos Ministeriales dictados por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, en el mes de marzo del 2015 y diciembre de 2016, por consecuencia de las labores ilícitas e irregulares de explotación de recursos mineros y anti técnicas subterráneas, que han destruido los cimientos de la Ciudad de Zaruma.
- c) El Regreso de cientos de mineros ilegales (sableros) a las labores mineras prohibidas, sin que las autoridades gubernamentales y seccionales competentes paren esta nueva agresión a la ciudad de Zaruma, ha puesto a la ciudad en peligro de seguir destruyéndose y a la población y mineros en peligro de sus vidas..

- n) Deficiente alumbrado público en las diferentes calles de nuestra cabecera cantonal y cabeceras parroquiales y especialmente en los barrios y sitios poblados del Cantón.
- l) Los caminos vecinales y puentes que conducen a las diferentes parroquias, barrios y sitios se encuentran en mal estado, agravándose este problema en época de invierno dejando incomunicado a sus moradores y limitando el transporte de producción agropecuaria a los centros de consumos.
- o) Escases de escenarios deportivos y centros de recreación en la mayoría de barrios rurales.
- p) Consumo de sustancias prohibidas e inseguridad en la cabecera cantonal, parroquial y en algunos barrios. Existen bandas de delincuentes o de cuatrerros que mantienen en zozobra a sus habitantes y ganaderos.
- q) Existen varias calles tanto de la cabecera cantonal y parroquial, como de sus barrios y sitios que necesitan ser pavimentadas y asfaltadas. Así como la mayoría de las vías de comunicación que enlazan a la cabecera cantonal y a sus parroquias necesitan dárseles mantenimiento permanente; y, apresurarse otras vías carro sables de forma especial la apertura de la vía huertas Guanzán
- r) Insipiente desarrollo agroindustrial.
- s) Contaminación de las fuentes hídricas por las actividades de producción sin ningún control, especialmente la ocasionada por la minería anti técnica.
- t) Tala indiscriminada de los pocos remanentes de bosques existentes.
- u) No se cuenta con un programa de reforestación en especial junto a las fuentes hídricas para mantener sus caudales.
- v) Poca atención a las actividades agrícolas que no cuentan con fuentes de agua para su regadío, tampoco semillas calificadas, ni asistencia técnica, peor créditos por parte del Estado para emprender en esta labor
- w) Los intermediarios pagan precios muy bajos por nuestros productos, necesitamos una cadena de comercialización directa al consumidor para evitar la especulación.
- x) Inadecuado y anti técnico manejo de los desechos sólidos, el actual botadero de basura que existe en el Sitio Palosolo, está colapsado;
- y) No existe organización barrial.
- y) La Ciudad de Zaruma se encuentra totalmente destruida en su subsuelo y encima de ello, sin que exista un MAPA DE RIESGO, la actual administración municipal va a proceder a contratar un sistema de agua potable y alcantarillado, sin medir las consecuencias de un deterioro inmediato.

3. OBJETIVO GENERAL

Cumplir con las labores de legislación y fiscalización, conforme está ordenado en el Art. 58 del COOTAD.

d) Más de 200 viviendas inventariadas por el INPC como patrimoniales están en peligro de quedar en ruina, por consecuencia de la minería subterránea e ilegal en el área de exclusión minera de la Ciudad de Zaruma, sin que hasta la presente alguien se lo haya responsabilizado.

e) De 39 concesiones mineras verificadas con respecto a la licencia ambiental y al Decreto Presidencial No. 158, del **15 de septiembre de 2017, que declaró en Estado de Excepción a Portovelo y Zaruma**, 12 se están regularizando, 18 no han entregado ningún papel para ello, 6 están suspendidas por el Ministerio de Minería y solamente 3 tiene LICENCIA AMBIENTAL, ES decir que la mayoría absoluta está trabajando ILEGALMENTE EN EL DISTRITO MINERO DE PORTOVELO ZARUMA.

f) Los permisos del SENAGUA, de 32 concesiones mineras que debían tramitar el correspondiente permiso, solamente 14 han iniciado el proceso administrativo en el mes de Abril del presente año.

g) De once concesiones de incidencia directa (labores mineras ubicadas dentro del casco urbano de la Ciudad de Zaruma), el Instituto de Patrimonio Cultural, ha identificado 5, que involucran a la destrucción de las edificaciones que están dentro del INVENTARIO DEL patrimonio cultural del Estado.

h) Las autoridades municipales no cumplen con el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano en la consulta popular y referéndum realizado el 04 de febrero de 2018, que se pronunció ampliamente a favor de la pregunta 5, relacionada a enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y áreas urbanas, mas por el contrario en el mes de Agosto del presente año, promulga el GAD Municipal la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Urbano y Gestión de Uso de Suelo, el mismo que en su Art. 5 establece ÁREAS PREEXISTENTES, que no es otra cosa de permitir se siga haciendo lo contrario de los que decidió el pueblo ecuatoriano en las urnas el 4 de febrero de 2018.

i) Enorme contaminación ambiental de los recursos agua, suelo y aire, por consecuencia de la operación de las plantas de beneficio, ubicadas en el sector El Pache y en la Zona Occidental de la Ciudad de Zaruma, que procesan material aurífero para la extracción del oro y otros minerales utilizando técnicas nada amigables con el medio ambiente.

j) Zaruma, como un centro de explotación minero, solo se ha quedado en el sector primario de la producción;

k) Debilitamiento en procesos de organización social, desinterés ciudadano en procesos de organización y participación social.

m) El mal estado del alcantarillado en la cabeceras cantonal y parroquiales, que generan insalubridad, lo que ha provocado un alto índice de problemas de salud en la población.

- d) Hacer cumplir los resultados de la pregunta 5, de la consulta popular y referéndum realizado el 04 de febrero de 2018, que prohíbe sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y áreas urbanas.
- e) Priorizar el cambio de la matriz productiva, como una alternativa a la decadencia de la minería. Para ello, se apoyara la constitución de pequeñas empresas de producción. Impulsando una legislación municipal que proteja al pequeño productor. Impulsar la creación de empresas cooperativistas para crear nuevas fuentes de trabajo y atraer nuevos recursos económicos. Mediante Ordenanzas Municipales y la creación de un departamento de Desarrollo Productivo, ayudaremos al desarrollo del cooperativismo, a través de partidas presupuestarias, fijadas en el presupuesto y la logística necesaria.
- f) Impulsar con la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos la cultura, el arte, el deporte, el civismo, la recreación y las buenas costumbres, a la Banda de música Infanto-juvenil, para que sus habitantes eleven su autoestima y evitar se sigan contaminándose con la droga.
- g) Atención con la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos al alto mayor, niñez y sectores vulnerables en general, conforme lo regulan las leyes especiales que atienden a esos sectores.
- h) Apoyar, motivar y organizar a los habitantes del Cantón para garantizar el Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, aprobando, mediante ordenanzas y resoluciones, proyectos de vivienda; y aprobar con sus respectivos votos convenios interinstitucionales para la ejecución de planes de vivienda.
- i) Protección y defensa del medio ambiente, gestión permanente para la descontaminación de las fuentes hídricas, reforestación y otros que conlleven a la protección del medio ambiente.
- j) Incentivar e impulsar el cultivo de huertos familiares en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para dar asistencia técnica necesaria, permitiendo crear fuentes de trabajo.
- k) Gestionar la construcción y mantenimiento de caminos vecinales, puentes, mejoramiento y señalización de la vía principal y el asfaltado de la vía de acceso a la Ciudad de Zaruma.
- l) Fomentar el ecoturismo, organizando a operadores turísticos, asesorando a los propietarios de fincas para que fomenten el turismo ecológico. Promocionar los centros turísticos del lugar para atraer el turismo. Crear la infraestructura básica para general comodidad, confianza, seguridad y motivación al turista. Elaboración de un mapa turístico y campañas publicitarias para hacer conocer los lugares turísticos del Cantón Zaruma. Lograr el florecimiento del turismo, capacitando a sus habitantes en seminarios y cursos de atención al cliente, desarrollo personal, gastronomía y otros. Para ello, se aprobarán las correspondientes ordenanzas, resoluciones y acuerdos municipales.
- m) Propender la organización barrial para rescatar nuestra cultura y tradiciones ancestrales.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer cumplir los resultados de la pregunta 5, de la consulta popular y referéndum realizado el 04 de febrero de 2018, que prohíbe sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y áreas urbanas.
- Coordinar acciones con los dirigentes y el pueblo en general de los diferentes barrios, parroquias y comunidades para priorizar las necesidades y solucionar sus problemas para la aprobación de la correspondiente ordenanza presupuestaria.
- Impulsar el cambio de la matriz productiva.
- Propender la organización de los mineros artesanales para insertarlos en la actividad productiva industrial.
- Propender a la organización barrial para la solución de sus problemas generales.
- Cumplir con la rendición de cuentas para que la comunidad conozca y juzgue la labor desarrollada por el Alcalde del GAD Municipal de Zaruma.
- Legislar para desarrollar la agroindustria para dar valor agregado a la materia prima del lugar
- Legislar para proteger a la Ciudad de Zaruma de las actividades minerías ilícitas e irregulares y anti técnicas subterráneas que se ejecutan en el área de exclusión minera de la Ciudad de Zaruma, que han destruido los cimientos de la Ciudad de Zaruma.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

Poner en vigencia la política de rendición de cuentas cada seis meses; y, de esta manera el pueblo conozca y juzgue el papel que hemos cumplido

6. PLAN DE TRABAJO

- a) Priorizar en la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos al ser humano como eje de convivencia y desarrollo, fortaleciendo sus valores, principios e historia, para lograr el crecimiento humano y bienestar social, impulsar su desarrollo en un ambiente de diálogo, amor, paz, hermandad y solidaridad.
- b) Exigir a la Fiscalía General del Estado y a la Función Judicial, sancionen a los funcionarios que hayan mal utilizado los recursos económicos municipales.
- c) Proteger con la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos a la Ciudad de Zaruma de las actividades minerías ilícitas e irregulares y anti técnicas subterráneas que se ejecutan en el área de exclusión minera y en el centro urbano de la Ciudad de Zaruma, que han destruido los cimientos de la Ciudad.

- n) Industrializar, montando importantes talleres de orfebrería, los minerales explotados en las entrañas de esta tierra, cuyos productos deben colocarse en mercados extranjeros para atraer recursos frescos al Cantón. Para ello se creará la legislación correspondiente.
- o) Fomentar y motivar una cooperativa de ahorro y crédito para promover el cambio de la matriz productiva.
- p) Impulsar y defender el pleno derecho para la organización popular y sindical.

7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

El plan de trabajo se financiará con recursos provenientes: Del Estado Ecuatoriano; del GAD Provincial de El Oro; ingresos propios del GAD Municipal de Zaruma, provenientes del cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales; de créditos que se gestionen ante el Banco de Desarrollo y otros organismos crediticios a fines; de créditos no reembolsables que entreguen organizaciones no gubernamentales; donaciones realizadas por personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras; y, aportes de los personas, en dinero, especie y trabajo.

8. PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

Nuestro plan de gobierno asume como suyos los siguientes principios y valores

TRANSPARENCIA: Gestión con transparencia, actuando con honradez en el ejercicio de las funciones y en el uso de los recursos públicos. Con una apertura activa a los ciudadanos como principales fiscalizadores y veedores del trabajo del GAD Parroquial.

IGUALDAD: Se debe garantizar el trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social. Se aplicará el principio de la igualdad ante la ley, conforme lo garantiza el Art. 11, Num. 2, de la Constitución de la República del Ecuador.

VOCACION DE SERVICIO: El desempeño de las función de Concejales del GAD Municipal debe de realizarse con eficiencia, trato amable, tolerante y calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos que son la razón de ser y que tendrán como resultados una experiencia agradable en los trámites y servicios municipales.

RESPONSABILIDAD: La Capacidad para cumplir a cabalidad las tareas, obligaciones y normas que asigna la Constitución y la Ley. Para el efecto, se tomarán las medidas correctivas oportunas en búsqueda de la mejora continua; y, se prevendrán actos u omisiones, que pueden traer como consecuencia responsabilidades administrativas y civiles.

MEJORAMIENTO CONTINUO: La búsqueda diaria de acciones que permitan que los procesos y la gestión administrativa sean más competitivos en la

satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión.

COMPROMISO: La capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de la administración municipal, con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr superar las expectativas de los ciudadanos.

RESPECTO: El respeto es reconocer los derechos de todas las personas; los derechos sindicales de los obreros municipales; el derecho al medio ambiente; las necesidades de cada ciudadano; la sociedad donde vivimos; y, en general reconocer a los ciudadanos y a las instituciones los derechos garantizados en la Constitución de la República y en instrumentos internacionales suscrito por el Estado Ecuatoriano para conseguir el bienestar ciudadano.

GOBIERNO POR RESULTADOS: las acciones del GAD Municipal se orientan por el logro de objetivos y resultados, basados en un sistema de planificación participativa.

PARTICIPACIÓN: propiciar una intervención activa y responsable de la ciudadanía en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Atentamente.-

Principales

1. Dilmo Gonzalo Gía Cuenca
CI; 0703072074
2. Leidy Emperatriz Gallegos Macas
CI; 0750021222
3. Segundo Eliceo Palacios Aguilar
CI; 0701741944


.....

.....

.....

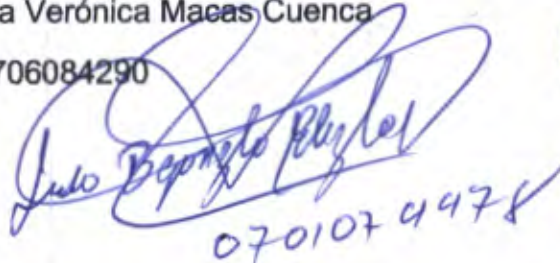
Suplentes

1. Natali Silvana Chuchuca Fajardo
CI: 0705652949
2. Clímaco de los Ángeles Valarezo León
CI; 0703403600
3. María Verónica Macas Cuenca
CI; 0706084290


.....

.....

.....


0701074978